



TÉRMINOS Y CONDICIONES TARDE JUEGOS HAPPY CITY

La Caja de Compensación Familiar del Magdalena – CAJAMAG, pensando en el bienestar de nuestros afiliados y sus familias, brinda a la venta “Tarde Juegos Happy City “con el fin de generar un espacio en familia.

Para participar, se establece el siguiente Reglamento que contiene las Condiciones y Restricciones a cumplir por parte de los afiliados o particulares y se entenderá que, al decidir participar en el evento, se ha informado, conoce y acepta las condiciones y restricciones establecidas en el presente reglamento, las cuales serán definitivas en los asuntos relacionados con la Tarde Juegos Happy City.

El participante que no esté de acuerdo con los términos y condiciones bajo los cuales se entregará las tarjetas de Juegos Happy City, tiene el derecho de no participar en el mismo, por lo cual, cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia, Cajamag quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.

Artículo 1: Realizador. Cajamag es quien tiene a la venta de Tarde Juegos Happy City el cual contará con la logística de Happy City empresa que cuenta con la trayectoria y conocimiento para realizar este tipo de eventos.

Artículo 2: Participantes. Serán Participantes quienes adquieran su pago a través del sitio web nuestra plataforma.

<https://mercurio.cajamag.com.co/Mercurio/Servicios/compra/index/0005420>

Artículo 3: Valor de la Participación. El valor de las Tarjetas serán las siguientes:

VALOR NIÑOS

CAT A: \$ 11.700 **CAT B:** \$ 16.400 **CAT C:** \$ 46.900 **CAT D:** \$ 51.500

Artículo 4: Se reserva los derechos de admisión y permanencia del portador de esta Tarjeta Happy City empresarial dentro de las instalaciones de cada complejo.

Artículo 5: Esta tarjeta una vez activa se debe consumir el mismo día de uso en las instalaciones Happy City.

Artículo 6: Este Tarjeta carece de valor comercial, no es negociable ni canjeable por dinero.

Artículo 7: No se reciben tarjeta alguna en mal estado por mal uso por parte del portador.

Artículo 8: Este Tarjeta tiene vigencia 1/10/2021 y se habilitaron hasta 30/12/2021.

Artículo 9: Mecánica. El comprobante de pago debe presentarse en la Sede Administrativa CAJAMAG oficina de Recreación para la entrega de la Tarjeta Happy City

Artículo 10: Los horarios de atención para la entrega de las Tarjeta Happy City serán de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. de lunes a viernes.

Artículo 11: Incluye.

3 Horas de diversión (Recargada en la tarjeta)

5 Jugadas en atracciones que entregan tickes.

Artículo 12:

Aplica restricciones para el ingreso a las atracciones según reglamento de Happy City.